

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal - DNM/MGP
EXPEDIENTE: Aprobación Bolsa limpiador funcionario

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que Isidoro García Bravo, Concejal Delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ha dictado el 21 de diciembre de 2015, el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

D E C R E T O 1228 /2015, de 21 de diciembre de 2015

Aprobación bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de limpiadoras en régimen funcional.

Aprobadas por Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2015 las Bases que rigen el proceso para la creación de una bolsa de empleo temporal para suplir mediante interinidad puestos de trabajo de limpiadoras en régimen laboral.

Publicadas las bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 95 de 23 de abril de 2015.

Finalizado el proceso selectivo y remitida acta del Tribunal de Selección de fecha 20 de noviembre de 2015, por la que se relaciona por orden de puntuación los aspirantes que conformarán la bolsa de peones laborales, todo ello de conformidad con lo establecido en la Bases que han regido la convocatoria.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Concejal Delegado en Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, por Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O :

Primero.- APROBAR la constitución de la bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de **limpieza en régimen funcional**, con el siguiente resultado:

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – DNM/MGP
EXPEDIENTE: Aprobación Bolsa limpiador funcionario

ORDEN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE	NOTA FINAL
1	SALDAÑA RIOS MARIA ISABEL	2503605D	6,28
2	LOPEZ TOVAR JOSE CARLOS	44403378S	6,05
3	FERNANDEZ GALLEGO CARLOS ALBERTO	53456355P	5,70
4	CASAS BUENO DAVID EDUARDO	50883351Z	5,41
5	ILIE MIHAI	X6591737Y	5,05
7	VICIANA FERNANDEZ ENCARNACION	46837031S	4,33
8	CUEVAS LOZANO JOSE MIGUEL	51617245R	4,28
11	MARTINEZ ROMERO MARIA CARMEN	51679212Y	4,28
10	MUÑOZ CEBOLLA OLGA	7511026P	4,20
9	MANZANARES IBAÑEZ DOLORES	7513215N	4,16

Segundo.- Los criterios de llamamiento y extinción de la bolsa se regulará por lo establecido en la Bases de la convocatoria.

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 14 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL

Daniel Nogueira Martínez



EL ALCALDE,
P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y
PERSONAL.

(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)

ISIDORO GARCÍA BRAVO